

**DIVISIÓN CONTRATACIÓN****Exp.: A/SER-009224/2019****COMUNICADO PARA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA**

La Mesa de Contratación de la Agencia Madrileña de Atención Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ha acordado en la sesión del día 9 de enero de 2020, solicitar a la empresa SERJU R-7 CONSULTORES, S.L., que proceda a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato titulado:

“Dirección de obras y dirección de ejecución de las obras de rehabilitación integral para la adaptación de plazas de mayores dependientes en el módulo 1-D de la Residencia de Mayores Gran Residencia”.

- **Mejoras de la cualificación profesional del personal adscrito a la ejecución del contrato:**

1.- Para el Arquitecto Superior B.G.T. deberá presentar:

- Los certificados acreditativos de haber realizado 3 acciones formativas de un mínimo de 60 horas de duración para acreditar los conocimientos demostrables adquiridos en el campo de la arquitectura socio-sanitaria, puesto que ninguno de los certificados aportados en el campo de la arquitectura socio-sanitaria especifica el número de horas de formación.

2.- Para el Arquitecto Técnico J.S.G-M. deberá presentar:

- De los certificados presentados se considera que solo tres de ellos (certificados del SESCOAM) están acreditados correctamente, pues en el resto no figura el profesional como dirección de ejecución de obra de nueva planta o reforma integral. Por tanto deberá aportar un (1) certificado acreditativo de haber realizado trabajos de dirección de ejecución de obra de nueva planta o reforma integral en el campo de la arquitectura socio-sanitaria de presupuesto de ejecución material mayor de 700.000 € por obra o proyecto. El certificado deberá indicar expresamente el presupuesto de ejecución material de la obra o proyecto y que ha sido realizado por J.S.G-M.

3. Para el Personal colaborador adicional A.S.C.H. deberá presentar:

- En ninguno de los certificados presentados acredita haber realizado trabajos de proyecto y/o co-dirección de obra de nueva planta o reforma integral. Por tanto deberá aportar tres (3) certificados de haber realizado trabajos de proyecto y/o co-dirección de obra de nueva planta o reforma integral en el campo de la arquitectura



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1222545247336063462628**

socio-sanitaria de presupuesto de ejecución material mayor de 700.000 €. Los certificados deberán indicar expresamente el presupuesto de ejecución material de las obras o proyectos y que han sido realizados por A.S.C.H.

En consecuencia, se concede de plazo a dichas empresas hasta las **23:59:59 del día 16 de enero de 2020** para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

La documentación se presentará a través de la dirección http://gestiona.madrid.org/ereg_virtual_presenta/run/j/InicioDistribuidor.icm

- 1) Seleccionando el segundo apartado, denominado "Aportación de documentos".
- 2) En la siguiente pantalla, seleccionar el botón rojo denominado "Acceso al Servicio". Entonces aparecerán los expedientes en los que figure como interesado.
- 3) Seleccionar el expediente y aportar la documentación pertinente

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

